DECRETO No. 2448 (S)

LOTA, 22 de junio de 2023

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. **N° 1/2006,** de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley **N° 18695.**-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO

ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE DIAS DESDE HASTA REINTEGRO
ANIELA VERONICA BASTIDAS SALG 4 27/06/2023 30/06/2023 03/07/2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO TORRES CEBALLOS JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE (S)

- Funcionario
- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo